

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaria Municipal

MODIFICA DECRETO EXENTO N° 2.072
DE FECHA 18.12.2013, CORRESPONDIEN
TE LOS COMETIDOS A HONORARIOS PA
RA EL AÑO 2014.-

CONCHALI, 10 MAR. 2014

DECRETO EXENTO N° 378,

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Acuerdo del Concejo en sesión ordinaria del día 06.03.14.; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Exento N° 2.072, del 18 de Diciembre de 2013, que Aprobó los Cometidos para la Contratación a Honorarios 2014, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

“Profesional a cargo de la confección de proyectos de cálculo y de Ingeniería que la Municipalidad postula para su financiamiento con fondos externos”.

DEBE DECIR:

“Profesional a cargo de la confección de proyectos que la Municipalidad postulara para su financiamiento con fondos externos”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.


ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaria Municipal


CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchalí

CSU/AFL/jqa.

TRANSCRITO A:

Control – Adm. Municipal
Jurídico – Finanzas – SECPLA
Sec. Municipal - O.P.I.R.
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

PROPUESTA MODIFICACION
COMETIDOS FUNCIONARIOS AÑO 2014
06.03.14

I.- Área Dirección Secpla


Donde dice:

Profesional a cargo de la confección de proyectos de cálculo y de ingeniería que la Municipalidad postula para su financiamiento con fondos externos.

Debe decir:

Profesional a cargo de la confección de proyectos que la Municipalidad postulara para su financiamiento con fondos externos.

Franco del Solar Decato


06/03/14